



1959-2023

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



RESOLUCIÓN N° 006
21 de marzo de 2023

Por medio de la cual se convoca a los afiliados de la ADEM, para elegir en forma directa los delegados al VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE LA ASOCIACION DE EDUCADORES DEL META, ADEM, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR LOS ARTICULOS 21 Y 27 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No 001-22 el Comité Ejecutivo Nacional de la CUT convoca a elecciones, que mediante la Resolución No 002-22 y Resolución No 003-22 reglamenta la Elección de delegados al VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT.
2. Que de conformidad con las Resoluciones en mención, la elección de los delegados al VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT deberá efectuarse **el día 26 de mayo de 2023 de 8 a.m. a 4 p.m.** fecha única con el fin de facilitar el acompañamiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil para darle mejor ordenamiento al proceso electoral.
3. Que ADEM tiene derecho a participar en el VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT, con un total de (10) diez delegados oficiales, de acuerdo a su número de afiliados.
4. Que es deber de la Junta Directiva Central, acatar en su calidad de filial de la Central Unitaria de Trabajadores CUT sus estatutos y orientaciones y además convocar a todos los afiliados a la elección directa de estos delegados, de acuerdo al mandato de los estatutos vigentes de ADEM y de FECODE.

RESUELVE:

CAPITULO I
CONVOCATORIA

ARTICULO PRIMERO: Convocar a todos los afiliados de la Asociación de Educadores del Meta ADEM, a elección de los diez (10) delegados oficiales que la representarán en el VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT. Esta elección se realizará en todos los municipios del Departamento **el día 26 de mayo de 2023**, de conformidad con los estatutos vigentes y la presente resolución.

PARAGRAFO: Los delegados a que hace mención la presente resolución constituyen la delegación oficial de la ADEM ante el VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT, elegidos por votación directa de todos los afiliados, mediante el tarjetón, voto secreto y aplicando el sistema de cuociente electoral.

ARTICULO SEGUNDO: La elección de estos delegados, se realizará en la cabecera urbana de cada uno de los municipios del Departamento y su organización y desarrollo estará a cargo de la Junta Directiva Central y las Juntas directivas o comités seccionales.

PARAGRAFO: En los municipios en donde no esté constituida la Junta directiva seccional o comité seccional, la Junta Directiva Central delegará una comisión plural electoral, mediante resolución expedida específicamente para tal fin.

CAPITULO II
CALENDARIO ELECTORAL Y CANDIDATOS

ARTÍCULO TERCERO: Fijase el siguiente calendario electoral para las elecciones de los delegados de la ADEM, a VII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT, así:

1. **Publicación, difusión y comunicación de la presente resolución:** A partir del miércoles 22 de marzo de 2023.
2. **Fecha límite de inscripción de listas de candidatos y programas:** Desde el viernes 24 de marzo de 2023 desde las 08:00 a.m. hasta el sábado 1 de abril de 2023 a la 01:00 p.m.

bbt

3. **Fecha límite para modificación o retiro de listas inscritas:** Desde el lunes 3 de abril hasta el sábado 8 de abril de 2023 a la 01:00 p.m.
4. **Sorteo de números para el tarjetón electoral:** jueves 13 de abril de 2023, Hora: 5:00 p.m., Lugar: 3 piso de ADEM.
5. **Publicación de listas y Tarjetón Electoral de muestra:** A partir del 14 de abril de 2023 en red social y página web de ADEM y a partir del 22 de abril de 2023 mediante publicación del periódico ADEM Informa.
6. **Reunión de Presidentes de Juntas Directivas Seccionales y Comités para la organización de las elecciones de cada municipio y entrega del material electoral para cada municipio:** sábado 20 de mayo de 2023 a las 09:00 a.m. Lugar: Sede Administrativa ADEM
7. **Jornada Electoral:** viernes, 26 de mayo de 2023
 - **Hora de apertura:** 8:00 a.m.
 - **Hora de cierre:** 4:00 p.m.
 - **Escrutinio y registro de datos por mesas:** A partir de las 4:00 p.m.

ARTICULO CUARTO: Las listas de candidatos a delegados al VIII CONGRESO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT, se inscribirán con la firma y cédula de todos los integrantes de la lista, indicando el número del renglón; requisitos sin los cuales no quedará inscrita la lista o los renglones que lo omitan. Cualquier modificación solo procederá por petición escrita de la cabeza de lista y el interesado. En todo caso el cambio del cabeza de lista implica el retiro de la misma.

PARAGRAFO: Toda lista de candidatos deberá anexar en el momento de su inscripción, dos fotografías tamaño cédula a color del candidato cabeza de lista, certificación de la organización sindical que es socio activo o cobijado por el parágrafo 1 del artículo 35 de los Estatutos de la CUT, tener en cuenta el parágrafo del artículo 33 de los Estatutos de la CUT, constancia de aceptación de inclusión en la lista debidamente diligenciada por cada uno de los integrantes.

ARTICULO QUINTO: En todos los aspectos organizativos y logísticos, la elección de delegados al VIII Congreso de la CUT se ajustará a la Resolución No. 005 del 6 de marzo de 2023 expedida por la Junta Directiva Central de ADEM en especial los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14°.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (22) veintidós días del mes de marzo de 2023.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM


Héctor Hernando Betancourt Velasquez
Presidente


Rafael Antonio Acosta-Otero
Vicepresidente


Albeiro Ramírez Valderrama
Secretario General


John Diego Givaldo Valencia
Fiscal


Luis Cardenio Escobar Aucú
Tesorero


Diana Esperanza Nieves Céspedes
Sria Asuntos Jurídicos


Alejandro Moncada Bolívar
Srio de Comunicaciones


Gilberto Frade Puentes
Srio Asuntos Pedagógicos


Marizol Romero Castañeda
Sria Educación Sindical


Alida Rosa Jiménez Bautista
Sria Asuntos Docentes Directivos


Dinora Duarte Hernández
Sria Asuntos Equidad de Género